



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 20 de Junio de 2018, siendo las 12:23 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de la DIDECO
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sr. Pablo Belloy K., Directora (S) de la DAS
- Sr. Oscar Oviedo O., Encargado de Gabinete



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**ACTA N° 17**

Chiguayante, junio 20 de 2018

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 12:23 horas del día miércoles 20 de Junio de 2018.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 3) Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 07 de Junio de 2018, en lo concerniente a aprobar los siguientes temas:
  1. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial sobre atención dental, por proceso de Mediación Seguido ante el Consejo de Defensa del Estado, en caso Acuerdo ROL CONCE 2017-13340.
  2. Estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante.
- 4) Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 12 de Junio de 2018, en lo referente a “Continuar con el estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante”.
- 5) Informe del Comité del día 12 de Junio de 2018, con respecto a la “Calendarización para comenzar el estudio y análisis al borrador del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Chiguayante”.
- 6) Acuerdo para aprobar ciudadanos o vecinos eméritos a la señorita Katherinne Mary Angel Wollermann Zapata y don Domingo Riquelme Escobar. (Según correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual adjunta la información correspondiente).
- 7) Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) “Construcción Plaza Colón, Chiguayante”. (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).
- 8) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2018 a la Asociación de Fútbol Caupolicán, por un monto de \$5.000.000.- (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).
- 9) Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2018 a la Unión Comunal de Mujeres, por un monto de \$1.500.000.- (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).
- 10) Entrega a Sres. Concejales de solicitud, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, discusión y obtención de patente de alcoholes de supermercado Santa Isabel, de calle Cochrane. (Según correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S)).
- 11) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes Memorándum N°125, de fecha 06.06.2018, del Sr. Director de Dideco, por el cual le informa y responde sobre el Reglamento de Ayudas Sociales o de Asistencialidad de esa Dirección.
- 12) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°15, de fecha 06.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencia, donde le responde e informa sobre la gestión del Programa Mediación y Resolución Pacífica de Conflicto y procedencia de sus fondos.
- 13) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°20, de fecha 13.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Pública, donde le da respuesta sobre la gestión del Programa “24 horas para todos”.



- 14) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°22, de fecha 13.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Pública, con respecto a informarle sobre proyectos postulados al FNDR en temas de seguridad.
- 15) Entrega a los Señores Concejales ORD. N°134, de fecha 13.06.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), respuesta sobre los siguientes temas:
  - a) Se responde al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva respecto a la solicitud de la señora Alicia Almendra Zapata, la cual fue derivada a la DIDECO.
  - b) Y por otro lado se les adjunta el cronograma de las actividades municipales relacionadas con el aniversario de nuestra comuna, lo cual fue solicitado por el Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar.
- 16) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados miembros del Concejo Municipal damos la más cordial bienvenida a todos los asistentes, funcionarios municipales y público asistente.

Para dar inicio a esta Sesión, primero, debo señalar de que, y voy a pedir el acuerdo del Concejo Municipal, para iniciar esta Sesión fuera del horario del cual fue citada por una situación excepcional.

Así que solicito acuerdo del Honorable Concejo Municipal para dar inicio a esta Sesión Ordinaria.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Cabe señalar que tenemos el quórum legal para poder sesionar, por tanto damos inicio a esta Sesión.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, señores Concejales, debo transmitir las excusas de la Concejala Jessica Flores, que por razones de salud de su señora Madre está en Santiago y del Concejal Aldo Aravena que está en Comisión de Servicio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

De esta manera continuamos con el Concejo.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 02 de Sesión Extraordinaria, de fecha 25 de Abril de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay alguna observación respecto al acta?, ¿alguna observación? No habiendo observación votación.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 05 de Mayo de 2018. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Una observación respecto al acta?, ¿alguna observación? No habiendo observación votación.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

**3) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 07 de Junio de 2018, en lo concerniente a aprobar los siguientes temas:**

**1. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial sobre atención dental, por proceso de Mediación Seguido ante el Consejo de Defensa del Estado, en caso Acuerdo ROL CONCE 2017-13340.**



## **2. Estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Referente a este tema le voy a pedir al Concejal Luis Ríos Melillán, como Integrante de la Comisión de Salud y quien presidió además ese día la Comisión Mixta, poder proceder a leer el informe.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Buenos días Concejales, buenos días a todos los invitados.

Señor Luis Ríos Melillán, Concejal Integrante de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda procede a dar lectura al primer punto del informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

### **INFORME COMISIÓN MIXTA DE SALUD Y HACIENDA JUEVES 07 DE JUNIO DE 2018 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las 17:16 horas, con la participación de los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Luis Ríos Melillán; y Sr. Manuel Álvarez Silva. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de las DAS; Sra. Ana Luisa Vargas Cisternas, Profesional de la DAS; y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

#### **TEMA:**

1. Estudio y análisis al acuerdo extrajudicial sobre atención dental, por proceso de Mediación Seguido ante el Consejo de Defensa del estado, en caso Acuerdo ROL CONCE 2017-13340.
2. Estudio y análisis a la propuesta de Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante.

Quien preside esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS, quien informa a los señores Concejales en relación al acuerdo extrajudicial mediante el cual la solicitante acepta ser atendida en una clínica dental de la comuna con la que el municipio tiene convenio.

- Por lo tanto, después de estudiados y analizados los antecedentes de este caso los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, gracias por la lectura.

El punto número uno como se trata del estudio y análisis a un acuerdo extrajudicial y una vez leído el informe vamos a proceder a leer el acuerdo de ese estudio y análisis para poder ser votado y ratificado por el Concejo, para posteriormente dar lectura al punto número dos del informe, por una cuestión de mantener el orden y no perder...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Su cumplimiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exacto.

Porque podemos leer el informe, pero no darle cumplimiento al acuerdo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Quién lee el acuerdo?, ¿usted Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, lo va a leer el Director Subrogante de la DAS, tiene la palabra.

SR. BELLOY – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Buenos días.





## PROPUESTA DE ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y especialmente lo dispuesto en el artículo 65 letra i.-) del mismo cuerpo legal, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal con el sólo propósito de precaver un litigio eventual en la forma y condiciones que se expresan a continuación.

La entidad reclamada, esto es, el Municipalidad de Chiguayante brindará a la parte reclamante, esto es, a doña CATHERINE STEPHANIE OLAVE MEZA, las siguientes prestaciones asistenciales sin costo alguno para ella, consistente en

1. Atención íntegra para el tratamiento odontológico correspondiente a la Pieza 1.1 y 1.2, la que consistirá en recambio de restauraciones en material resina compuesta, que será realizada bajo el programa-convenio Más sonrisa por un prestador externo, del Programa Dental Comunal.
2. Seguimiento y control hasta ser dada de alta la paciente.

Será condición para el cumplimiento del presente acuerdo, que la paciente concorra en las fechas y horas que se les cite, de manera oportuna.

Se deja constancia que las prestaciones acordadas no son susceptibles de ser evaluadas pecuniariamente en este momento; no obstante lo anterior, si con posterioridad se hace necesario conocer el valor de las atenciones y prestaciones que en definitiva se otorgaron, ellas deberán ser valoradas de acuerdo al arancel FONASA, correspondiente a cada una de ellas.

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Pablo.  
Procedemos a votar, entonces, el presente acuerdo.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo dicho acuerdo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba el presente acuerdo por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias don Pablo por la lectura del acuerdo.

Concejal Luis Ríos Melillán, puede continuar con la lectura del punto dos del informe.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Concejal Integrante de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda procede a dar lectura al segundo punto del informe:



**Punto N°02**

**Estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante.**

El presidente de esta Comisión otorga la palabra al Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS quien a su vez da la palabra a la Sra. Ana Luisa Vargas Cisternas, Profesional de la DAS la cual explica los puntos más relevantes de la propuesta de Ordenanza y hace entrega a los señores Concejales presentes de un nuevo texto de dicha propuesta de Ordenanza ya que faltaba más información en algunos artículos.

- En consecuencia, los señores Concejales asistentes a esta Comisión sugieren al Honorable Concejo Municipal, **continuar con el estudio y análisis de este punto en una nueva Comisión Mixta el día 12.06.2018, a las 17:00 horas.**
- En esta Comisión se tratarán los puntos observados siendo algunos de ellos los siguientes:
  1. Se debe revisar si existe sustento legal para el Artículo 9°.
  2. En el Artículo 9° se sugiere cambiar la palabra Prohíbese por la palabra se **Recomienda.**
  3. En relación al Artículo 11° Fiscalizaciones y Sanciones, se recomienda **conversar con el Juez de Policía Local para tener su opinión.**
  4. En el Artículo 12° corregir donde dice mes de marzo de 2018. **debe decir mes de julio de 2018.**
  5. En el Artículo 13° se debe ampliar el rango de publicación informando no solo a través de la página web del municipio, sino **aprovechar todos los mecanismos de participación para llegar a toda la comunidad.**

Se da término a la reunión siendo las 17:50 horas.

  
**LISANERO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**LUIS RÍOS MELILLÁN**  
CONCEJAL  
COMISION MIXTA  
SALUD Y HACIENDA

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concej. Leído el informe y damos continuidad al punto número cuatro de la tabla.

**4) Punto de la Tabla**

**Informe de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda del día 12 de Junio de 2018, en lo referente a “Continuar con el estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concej. Luis Ríos Melillán, puede leer también el presente informe, que es la continuidad del anterior. Muchas gracias Concej.



SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Concejal Integrante de la Comisión Mixta de Salud y Hacienda procede a dar lectura al siguiente informe:



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**INFORME COMISIÓN MIXTA DE SALUD Y HACIENDA  
MARTES 12 DE JUNIO DE 2018  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **18:05** horas, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman**; Sr. Aldo Aravena Silva; **Sr. Luis Ríos Melillán**; **Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar**; y **Sra. Jessica Flores Reyes**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Pastorini Garcés, Abogado de la Asesoría Jurídica de las DAS; Sra. Ana Luisa Vargas Cisternas, Profesional de la DAS; y el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos., Secretaria de apoyo en la presente Comisión.

**TEMA:**

- **Estudio y análisis a la Ordenanza sobre Promoción de Estilos de Vida Saludable en la Comuna de Chiguayante.**

Quien preside esta Comisión después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS quien a su vez da la palabra a la Sra. Ana Luisa Vargas Cisternas, Profesional de la DAS la cual explica que han sido corregidos los puntos objetados en la reunión anterior y hace entrega tanto a los señores Concejales como a los funcionarios presentes de la nueva propuesta de Ordenanza.

- **Después de estudiada y analizada esta propuesta los señores Concejales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal lo siguiente:**
  1. Dicha Ordenanza debe ser reevaluada y revisada en toda su extensión de acuerdo a las sugerencias realizadas por los señores Concejales asistentes a esta reunión, partiendo por clarificar a que grupo de la comunidad está dirigida.
    - a) Título de la propuesta de la Ordenanza: **Ordenanza sobre Alimentación Saludable y promoción de actividad en Establecimientos Educativos y de Salud de la comuna de Chiguayante.**
  2. **En el Artículo 3º: Se debe agregar después de la palabra Vida Sana.** Los Establecimientos involucrados deberán salvaguardar la integridad e intimidad de los estudiantes, disponiendo de un espacio adecuado para tal intervención.
  3. Solicitar a través del Asesor Jurídico de la DAS un pronunciamiento al Juez de Policía Local en relación al **Título III, Fiscalizaciones y Sanciones**, Artículo 11º y Artículo 12º.
  4. Por último, el estudio y análisis de esta propuesta de Ordenanza será reprogramando cuando el Abogado de la Asesoría Jurídica de la DAS cuente con todos los antecedentes solicitados por los señores Concejales asistentes a esta Comisión Mixta.

Se da término a la reunión siendo las **18:30** horas.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
COMISION MIXTA  
SALUD Y HACIENDA



Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Concejal por la lectura del informe de la Comisión.

Cabe señalar de que el estudio de esta Ordenanza quedó pendiente su finalización, donde se deben incorporar los puntos leídos en el presente informe, más lo que quedó pendiente y que la DAS tendrá que coordinar con el Juzgado de Policía Local para poder concretar dicha ordenanza.

Gracias Concejal, nuevamente por dar lectura al informe.

**5) Punto de la Tabla**

**Informe del Comité del día 12 de Junio de 2018, con respecto a la “Calendarización para comenzar el estudio y análisis al borrador del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal de la Comuna de Chiguayante”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ulises Sepúlveda, le voy a pedir que tenga bien dar lectura al informe del Comité, donde se calendarizaron las fechas para el estudio del reglamento.

Concejal, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Señor Ulises Sepúlveda Rubilar, Concejal Integrante del Comité de Concejo, procede a dar lectura al siguiente informe:



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME DE COMITÉ  
MARTES 12 DE JUNIO DE 2018  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:40** horas, con la participación del **Sr. José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; los señores Concejales: Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán; Sr. Manuel Álvarez Silva; Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar y Sra. Jessica Flores Reyes.** Asimismo participa el funcionario Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico (S); el Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comité.

**TABLA:**

- **Calendarización para comenzar el estudio y análisis al borrador del Reglamento Interno de Sala de Concejo Municipal de la Comuna de Chiguayante.**

Quien preside este Comité después de saludar a los presentes, y de acuerdo a lo planteado por los señores Concejales asistentes, debido a lo extenso del tema a estudiar y analizar sugieren al **Honorable Concejo Municipal** lo siguiente:

1. Calendarizar en dos reuniones de Comité el estudio y análisis al borrador del Reglamento Interno de Sala del Concejo Municipal de la comuna de Chiguayante, las fecha propuestas son:
  - **Lunes 25 de junio de 2018 a las 15:00 horas.**
  - **Martes 03 de julio de 2018 a las 15:00 horas.**
2. El Sr. Rodrigo Díaz Aguilera, Director Jurídico (S) se compromete hacer llegar al Sr. Alcalde y señores Concejales de la Comuna, el borrador del Reglamento a estudiar y analizar antes de la primera reunión de Comité.

Se da término a la reunión siendo las **17:57** horas.

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces quedamos citados para el día lunes 25 de Junio de 2018, a las 15:00 horas. Bueno, éste, a modo de comentario, es de suma importancia que nos sumemos a este Comité, porque va a ser el cuerpo normativo del cual nos vamos a dotar nosotros mismos. Por tanto, tenemos la oportunidad de poder hacernos cargo de las falencias que tiene el actual reglamento -de los vacíos- y nos va a permitir dotarnos de una dinámica o plasmar la dinámica que ya tenemos como Concejo Municipal, pero que el reglamento actual no contempla.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Para cuándo el Comité?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Para el día lunes 25 de Junio, a las 15:00 horas.

Gracias Concejal Sepúlveda por la lectura del informe.

#### 6) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar ciudadanos o vecinos eméritos a la señorita Katherine Mary Angel Wollermann Zapata y don Domingo Riquelme Escobar. (Según correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S), por el cual adjunta la información correspondiente).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a dar la palabra al señor Administrador Subrogante, para que pueda hacer exposición de este punto.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): “Leonera es un barrio popular, no un barrio marginal”. Procederé a leer la semblanza respecto de don Domingo Riquelme Escobar.

Domingo Riquelme Escobar, nace en el año 1957 proveniente y oriundo del sector Villuco, nace en una familia humilde, trabajadora, esforzada, con vocación de servicio y sentido de convivencia. El padre de Domingo desempeña labores de jardinero, quien era el único que llevaba el sustento al hogar de una familia de 7 hermanos, dos varones y cinco mujeres junto a su esposa.

Domingo actualmente es jardinero igual que su padre, orgulloso él desarrollaba sus labores en distintos sectores tales como: Chiguayante, Lonco, Villuco, San Pedro, Hualqui, Cañete, etc. Cabe destacar que no importaba la demanda de su trabajo, él como persona siempre estaba presente frente ante cualquier ayuda ya sea social, estructural, daños de incendio, cultural, etc.

En el año 1974, la familia de Domingo Riquelme tomó la decisión de emigrar al Sector Leonera, lugar que se destacaba por ser extremadamente vulnerable y carente de infraestructura de todo tipo. En aquellos años Leonera era estigmatizada y marginada por la pobreza y por la falta de educación, sector de profundas carencias sociales.

Domingo Riquelme, cuna de familia luchadora, no podía ignorar su entorno, era doloroso ver a su alrededor a niños jugando con la cara sucia todo el día en la calle, claramente felices pero adquiriendo malos hábitos, a vecinos intimidados por la delincuencia, carencias estructurales y sociales.

Toma la decisión de realizar un cambio radical estimulando y motivando a unos pocos vecinos a mejorar su comunidad. El “Mingo”, como le llaman los amigos, tomó la decisión de seguir el camino del voluntariado frente a la gran demanda económica-social que existía en aquellos años. Y es así como muchos vecinos ayudaron a conformar el Grupo de Amigos de Leonera liderado como ustedes se imaginaran por Domingo Riquelme, Raúl Sáez, Juan Sandoval, vecino argentino “Joselo”, que marcaron una historia en la población y el Grupo. Carentes de materiales, siempre se las ingeniaron para realizar venta de sopaipillas, completos, papas fritas, bingos, etc., con el objetivo de tener fondos pensados en celebrar festividades, como el día del niño, navidad, año nuevo o simplemente una ayuda social, etc.

Dentro de las muchas actividades es importante destacar, que el Grupo de Amigos de Leonera celebra su primer carnaval en el año 1997, donde nuevamente era él quien estaba frente al micrófono realizando la presentación de artistas, humoristas, reinas, reyes, carros alegóricos y mascotas. Fue tan exitosa aquella actividad que marcó una etapa en muchos vecinos que



recuerdan como orgullo al día de hoy.

Otra de las actividades también emblemáticas fueron todos esos primeros de mayo, que Domingo, socios del club y los niños del sector salían a las calles a celebrar la Cruz de Mayo, terminando al siguiente día con los alimentos recolectados en una gran mesa blanca llena de niños preparados para comer esa deliciosa comida que con tanto cariño realizaban.

Como no olvidar las fiestas patrias donde recordamos los tradicionales juegos, saltar la cuerda, carrera en saco, yincana, etc. Hermoso recuerdo que sigue vigente hasta el día de hoy.

También habrá que mencionar la Teletón, obra que uno a todos los chilenos en una sola causa, encantó al grupo de sus amigos, reuniendo su primer aporte de \$30.000 el año 2003, así hasta llegar al año 2016 con un monto de \$550.000 y finalizando el 2017 con un monto de \$965.000, cabe destacar que es esfuerzo de todos los vecinos del sector 2 de Leonera, que es liderado por este humilde servidor don Domingo Riquelme.

No se puede dejar de mencionar las ayudas que han realizado a lugares tales como: Tumbes para el terremoto del 2010 o para el incendio de Valparaíso en abril del año 2014.

No queremos dejar de lado a aquellas personas que fueron ayudados en momentos tan dolorosos como la pérdida de sus hogares producto de algún incendio, o peor aún por la dolorosa partida de algún ser querido.

Con el transcurso del tiempo se fueron uniendo nuevos socios que ayudaron a mejorar y recordar estos años de buena música que él compartía a los vecinos desde la plaza o su hogar, la nueva generación ya está en funcionamiento y trabajan para que nuevos niños y quien sabe un nuevo “Mingo” pueda empoderar y hacer felices a los más pequeños.

Sin lugar a dudas el legado de Domingo Riquelme es innegable y su trabajo en el ámbito social por más de 25 años es y será reconocido por siempre.

Me quiero hacer eco de lo que decía nuestro Director de Dideco, voy a utilizar sus términos, este es un héroe anónimo que tenemos en nuestra comuna, un héroe anónimo que tenemos en un sector, como él decía no marginal, sino un sector popular. Infructuosamente ha realizado labores de asistencia social, ha cumplido a través de estos cuerpos vivos que tiene nuestra comuna, a través de esta organización, una labor en que a veces nos tenemos que cuestionar si el Estado ha estado presente en aquellos sectores. Y él, en cierta medida, ha suplido esa carencia que le corresponde al Estado, al municipio, o sea, sea el órgano que le corresponde. Entonces tomar estos niños, tomar estos grupos de jóvenes y sacarlos eventualmente de algún flagelo, sea delincuencia, drogadicciones, etc., desinteresadamente este héroe anónimo ha cumplido con creces las condiciones necesarias para que pueda ser instituido y nombrado por parte de nuestro municipio como Ciudadano o Vecino Emérito.

No sé si tienen alguna duda al respecto o usted Director de Dideco puede complementar, porque usted fue el redactor de esta semblanza de don Domingo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

Secretario, antes de eso y para un mejor funcionamiento del Concejo, ¿procedemos a discutir y votar por separado?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Sí!

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: Yo prefiero que sí, porque son dos...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dos naturalezas distintas.

SR. RIOS MELILAN – CONCEJAL: ...naturalezas distintas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces para no revolverla y al final terminemos alargando y alargando.

¿Hay alguna observación respecto a lo que ha manifestado el Administrador Municipal?



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, yo tengo una duda señor Administrador, ¿hay que definir si a ser ciudadano o va a ser vecino? Porque eso tiene que ir representado en un documento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En un decreto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Aparte, después yo me imagino que van a hacer un marco o un diploma, una cosa así. Entonces hay que definirlo para que el acuerdo quede establecido de esa forma.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, solo una pregunta Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿La diferencia entre vecino y ciudadano emérito? Me gustaría que usted nos diga.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Buena pregunta esa! Primero, tengo que decir de que hay un protocolo no solamente aquí, sino que en todos los municipios de Chile para hacer una acepción con respecto a los ciudadanos, a los vecinos e hijos también, hijos ilustres, que cumplen una función dentro de la ciudad o la comunidad dentro de la cual están insertos.

Y entonces el tema del ciudadano es aquel que en el tiempo tiene una mayor permanencia en la comuna, en la ciudad. Si es para distinguirlo, por ejemplo, si es nacido y criado en la Comuna de Chiguayante.

Y el vecino que puede ser una persona que llega circunstancialmente aquí a la comuna, se instala y por sus méritos también logra sobresalir con su gestión, con sus actividades y con su quehacer diario.

Eso sería, más menos, Concejal, así a grandes rasgos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Bueno, el proyecto de acuerdo que tengo señor Presidente es, que ambas personas sean nombradas y se les conceda el título de vecinos eméritos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Vecinos eméritos!

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.  
¿Alguna otra consulta al respecto de vecinos?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo comentar de la importancia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Es Ciudadanos de Mérito! Sí, de Mérito. Es que yo recuerdo, a ver, porque yo recuerdo, en los años que llevo de Concejal, las distinciones se hacían a los Ciudadanos de Mérito, de Mérito.

Este vecino tiene el mérito de colaborar y ponerse a disposición de su comunidad, ¿cierto? Entonces creo que aquí estamos confundiendo y el Secretario insistentemente, en ocasiones anteriores, nos dio cuenta de cómo era el protocolo y cuáles eran las categorías de nombramientos. Entonces aquí estamos confundiendo o estamos levantando una nueva categoría. Yo sería partidario de mantener la categoría de “Ciudadano de Mérito”, porque emérito me da la impresión que tiene otra connotación, si es que no me equivoco. Lo vamos a consultar.

Sí, alguien que ostente un título emérito es alguien que se ha retirado de su empleo o cargo y que ostenta una retribución por sus buenos servicios.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Correcto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Como es el caso de la academia los Profesores Eméritos, jubilan pero mantienen su cátedra con una retribución.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: “Existe el pos”.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, el pos.

Entonces, por tanto aquí lo que correspondería es mantener, y gracias Paola, pero es de mérito.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Así se ha distinguido en este municipio a los antecesores.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Paola, tú igual puedes aportar, ¿tienes algún otro antecedente que pueda...?

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Es que no me corresponde Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero le consulto directamente como Presidente de este Concejo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que Paola fue Directora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, es que además usted también fue Directora de Desarrollo Comunitario.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Yo pido disculpas, porque tengo incontinencia verbal.

Creo que no me corresponde estar aquí, pero la verdad es que he estado cerca de esta comuna desde su creación o en el proceso de su creación y llevo 15 de los 22 años en el municipio. Yo entiendo, de acuerdo a lo que decía el Secretario, aquí hay distintas distinciones y una de ellas es la de hijo ilustre que es la primera, ciudadano de mérito es la siguiente en términos de categoría y que tiene que ver con lo que planteaba el Secretario de estos personajes...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ciudadanos de Mérito.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ...que estuvieron en la construcción y aportaron al desarrollo de la comuna siendo ciudadanos de la ciudad.

Y la siguiente categoría que tiene que ver con el vecino destacado, que es aquel que siendo vecino y viviendo en la comuna no desde sus orígenes sí aportó al desarrollo ya sea de la comunidad o en otras características.

Ejemplos de aquello: Y a lo mejor hasta voy a ser un poco autorreferente, don Guillermo Opazo es Ciudadano de Mérito; mi padre, Presidente del Comité Pro-Comuna es Vecino Destacado, porque mi padre no nació, ni se crió aquí, pero sí empujó el proceso de creación de la comuna.

Entonces hay que hacer esas distinciones en las tres categorías, que es lo que yo entiendo está dentro de la reglamentación y de la definición de cada uno.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Está establecido en lo que se redactó para Ciudadano de Mérito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Solo una consulta: ¿Cuáles han sido en los años anteriores los premios que se han entregado a los vecinos?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Las que señala Paola según el caso.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Que son esas tres categorías.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro.



SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Entiendo que Ricardo Lagos fue Hijo Ilustre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Frei también?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Frei también.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Frei y la Presidenta Bachelet también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Guillermo Opazo, Tomás Stom y Tomás Solís son Ciudadanos de Mérito y vecinos destacados son los Integrantes del Comité Pro-Comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Mario Osbén?

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Mario Osbén es hijo ilustre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hijo Ilustre, porque...

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: Porque representó, y que ese es el otro concepto, a la comuna y...

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:...trascendió.

SRA. PEÑA – DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE: ...trascendió.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Paola, porque de verdad ha sido súper aclaratorio y le agradezco el que haya hecho esa aclaración, porque nos ilustra a todos en algo que año a año, parece, que nos olvidamos un poquito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Entonces estamos entre vecinos destacados.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que la mejor palabra, yo recojo lo de Ulises, vecinos destacados.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y en el caso de la niña debiera ser hija ilustre, porque ella ha trascendido a nivel internacional con el deporte.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vecino destacado yo creo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para darle el sustento, porque si no vamos a dar un premio..., pero don Domingo es un vecino destacado.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí, vecinos destacados ambos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Vecino destacado don Domingo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Y Katherinne Wollermann?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Es que el vecino destacado, perdón, yo lo entiendo como una persona que contribuye, ¿no cierto?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Con sus vecinos.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Justamente.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ayuda, en fin, está permanentemente..., puede ser solidario, como es el caso de don Domingo que tiene todo un trabajo en esa línea. En el caso de Katherinne, yo la veo como una chica que llega, primero, por sus condiciones de sus capacidades distintas que ella tiene ha logrado destacar a nivel mundial y representando a la comuna y al país.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Hija ilustre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, entonces es una hija ilustre y yo creo que debería calzar mucho más en la denominación de esa categoría.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Ella es oriunda de aquí o no?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esa es la pregunta.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): De Concepción pero vive en Chiguayante, su domicilio es Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo creo que correspondería...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿La mención de hija ilustre no requiere que se haya nacido acá?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, Ricardo Lagos fue declarado hijo ilustre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces hija ilustre y ciudadano de mérito.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Vecino destacado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, vecino destacado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: O sea, vecino destacado e hija ilustre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya, acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro, acordemos no más.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Con respecto a Katherinne Wollermann, disculpe señor Presidente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Pero él iba a decir algo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Tiene algo que aportar don Patricio?

SR. FIERRO – DIRECTOR DE DIDECO: ¡No, nada!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Gonzalo

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Y Katherinne Wollerman, ella es deportista destaca y son notorias todas sus actuaciones deportivas que han trascendido nuestras fronteras y que indudablemente han realzado el nombre de Chiguayante durante los últimos cuatro años. Y evidentemente ha contribuido a enaltecer también la figura e identidad de



nuestra comuna y también los méritos que ella lo realice en una actividad paralímpica, tiene categoría mundial al respecto. Entonces los méritos son de sobra para contribuir y atribuir este carácter y calidad de ciudadana, o sea, hija ilustre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): El currículum vitae trae algunas notas, donde sé que se les remitieron.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Gonzalo.

Entonces para poder tomar el acuerdo y poder avanzar en este punto, queda claro que don Domingo es ciudadano, no, vecino destacado y Katherinne Wollermann hija ilustre.

¿Trae el acuerdo del Concejo don Gonzalo?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Sí.

¿Lo procedo a leer?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, proceda a leer.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Según autoriza el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se ha determinado distinguir a dos ciudadanos de nuestra comuna, por los méritos y logros que, en sus respectivas actividades, cada uno ha distinguido a esta ciudad, según se dirá:

Así, la primera de ellas, la señorita **Katherinne Wollermann** ha demostrado con creces sus logros deportivos, los que han resaltado no solo a nivel local y nacional, sino que internacionalmente también se ha destacada su labor. Ella representa un ejemplo para todos los ciudadanos, y sobre todo, para los niños que ven en su espíritu y entrega un modelo a seguir y conseguir importantes logros. Así su profesionalismo y grandeza han destacado en cada ámbito deportivo en que se ha desempeñado, enalteciendo al deporte nacional, y a su comuna natal: nuestro querido Chiguayante.

En segundo lugar, otro Chiguayantino noble y valiente: don **Domingo Riquelme Escobar**, un ciudadano destacado por su compromiso, lealtad, y arraigo por esta tierra que lo ha llevado a ser dirigente vecinal por más de 40 años trabajando con los vecinos, con los niños y con las autoridades, en un sector que ha sido estigmatizado a lo largo del tiempo pero que hoy, en sus propias palabras no es barrio marginal, sino que es un barrio popular, nos referimos al sector la Leonera de Chiguayante, ubicado al sur de nuestra comuna.

Vecinos como él, han generado un impacto que ha perdurado en todos y cada uno de aquellos que día a día trabajan incansables en hacer de su barrio, y de la comuna, un mejor lugar para vivir.

En consecuencia, y según las atribuciones legales señaladas de este Honorable Concejo Municipal, se acordaría:

Aprobar el nombramiento de:

**Hija Ilustre a doña KATHERINNE MARY ANGEL WOLLERMANN ZAPATA**, por sus destacados logros deportivos y enaltecimiento de la Comuna de Chiguayante.

Y a don **DOMINGO RIQUELME ESCOBAR** en su calidad de **vecino destacado**, valga la redundancia, por su destacada labor de dirigente vecinal del sector La Leonera de Chiguayante.

Chiguayante, 20 de junio de 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, aquí dice, ¿qué requisitos debe cumplir una persona para ser un hijo ilustre? La Ley Orgánica de Municipalidades no lo contempla, la categoría se encuentra en sus génesis más bien en la tradición.

Según Olavarría, alguien puede ser hijo ilustre porque nace en la comuna, ¿es el caso de Katherinne o no?



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No necesariamente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Pero escúcheme!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Cuando no lo es así, se le nombra ciudadano o vecino ilustre. Y agrega, que si el individuo destacado está solo de paso...

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Pero ella tiene domicilio acá.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ...puede ser.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, pero hay un problema de origen, lo que el Concejal Ríos advierte.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que haya nacido acá.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Disculpe señor Presidente, ¿pero quién nace en Chiguayante?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo nací en Chiguayante, en mi casa. Me parieron a las tres de la mañana, en el portón de la casa, rumbo al Policlínico de Chiguayante.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Ella vive circunstancialmente y todos, aquí no hay hospital.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A lo de paso, por tanto se podría.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero cuando está de paso es vecino.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que es importante una persona que es destacada en el medio y en el mundo entero, ¡entiende! En Chiguayante para nosotros, yo quedo francamente, como dice, anonadado con todo esto, pero yo la conozco a ella y quién es. Entonces, yo como Concejal me gustaría y voy a aprobar también.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No es problema de aprobar o no.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, yo entiendo por lo que se ha dicho acá y por las intervenciones anteriores, el hijo ilustre hace la distinción entre quienes han nacido en la comuna, pero también agrega quienes están de paso pero como vecinos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Como vecinos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El caso de la señorita Wollermann calzaría, es que también los conceptos son flexibles, también entendamos eso.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ella es vecina de Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, entonces ella tendría que ser vecina ilustre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro cumple, porque si bien es cierto no es nacida, pero sí está arraigada en Chiguayante.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero se refiere a que es nacida.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nacido y criado.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Claro, nacido, génesis, nació aquí.  
Está interesante el tema, porque la idea es poder ubicarlo en lo más saludable posible.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Lo que sucede es lo siguiente: Efectivamente como ustedes decían, esto no se encuentra regulado y esto cae en la ley, efectivamente cada uno de los municipios se regula a través de un acuerdo. Nuestro reglamento en esta materia no lo contempla, entonces esa categorización de ciudadano, de vecino ilustre, es de acuerdo al contexto y, efectivamente como decía Paola, se determina de acuerdo a la particularidad de la situación que se quiere premiar u honrar. En este caso, primero, quiero aclarar que no es correcto usar el término demérito, porque eso ya conlleva un aspecto negativo de la persona, lo primero que quiero aclarar. Demérito significa y está en el diccionario de la real academia. Lo segundo, lo que dice relación con la propuesta originaria era de vecinos eméritos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero don Gonzalo, a ver.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): No, no, es que estoy en el contexto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que de mérito, cuando hablamos es de mérito, es por el mérito, a eso. No estamos refiriéndonos a un demérito, a una anotación de demérito.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Por eso quiero aclarar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que anteriormente hemos nombrado ciudadanos de mérito, es de mérito.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, para no seguir dándole vuelta, ¿podemos dejar este punto y colocar dos puntos en un Concejo Extraordinario?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y buscar ese sustento legal.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Es que tiene sustento legal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Y definirlo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, mira, yo sugiero...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Vamos a estar discutiendo algo que no tiene sustento y estamos perdiendo mucho tiempo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: A ver, estimados colegas, yo sugiero, aquí hay una cuestión que no está normada pero que la costumbre puede imperar, que la Administración Municipal, y acojo lo que plantea Ulises, se ponga efectivamente de acuerdo en qué categoría van a ser los vecinos que estamos analizando en esta Sesión. Yo creo que ninguno de nosotros tiene objeción alguna, no hay observación. Pero sí le corresponderá a la administración y ahí le pido don Gonzalo, que el Secretario Municipal que ha estado presente en cuanto nombramiento ha habido en lo que lleva en la municipalidad, por la experiencia pueda ayudar o colaborar en poder establecer en qué categoría va cada nombre e incorporamos ese punto a una Sesión Extraordinaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Además, para ahondar más, cuando se instauraron estos reconocimientos en la Comuna de Chiguayante se hizo una especie de protocolo, a eso se dio mención en un primer momento.

Ahora no me cabe la menor duda, que a lo mejor habría que ver algunos matices, clarificar algunas cosas, por ejemplo, la discusión que tenemos ahora, ¿es de mérito o emérito? Yo pienso que existe un tema de conceptualización con respecto a de mérito está referido a...



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿O qué ha hecho?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Claro, depende del concepto, cuál se utilice.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Por qué?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Porque no tienen la misma intención.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces buscando eso para aportar y mejorar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y mejoramos el acuerdo.

Como reitero, nadie tiene objeción alguna respecto a las cualidades de ambos vecinos, pero creo que es necesario preestablecer muy bien la categoría, con la flexibilidad necesaria por cierto, porque tampoco podemos ser perfeccionistas, porque vamos a caer en las discusiones más pequeñas que dicen relación si nació o no nació, etc. Pero tomarse el tiempo necesario para poder categorizar de buena manera.

Entonces, propongo al Honorable Concejo Municipal que este punto lo dejemos para Sesión Extraordinaria.

¿Tomo el presente acuerdo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, hay que votar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Que es postergarlo para la Sesión Extraordinaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para definir.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Para definir qué?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es que...

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Pero está claro, vecino de mérito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no Gonzalo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No está claro Gonzalo, yo creo que tenemos que verlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Véanlo y pónganse de acuerdo ustedes como Administración bien.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo podemos aprobar mañana, vamos a tener un Concejo Extraordinario mañana.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: O sea, lo que hay que buscar es un texto lo más jurídico que se pueda y si no, dónde es.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para que vamos a seguir dando vuelta al tema, nos estamos demorando mucho.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.  
¿Entonces lo dejamos para el Concejo Extraordinario?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.  
Gonzalo, quedan con esa tarea.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ahí yo me voy a poner exigente también, la ley es clarita, la Sesión Extraordinaria será para un punto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Tendríamos que citar dos Concejos para mañana, dos Concejos distintos.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces para poder zanjar este punto.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: O tomar el acuerdo ahora de incluir en el Concejo Extraordinario de mañana, aparte del tema que está definido ya, incluir este otro tema.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No hay problema.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: A lo mejor lo segundo para hacer una citación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Altiro, perfecto.  
Entonces votación al Concejo Municipal, incorporar en Sesión de Concejo Extraordinario como punto adicional, el punto N° 6 de la Tabla del presente Concejo.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra, antes de continuar con el punto siete.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo quiero pedir un voto de acuerdo para poder modificar el orden de los puntos de la tabla Presidente, dado que hay un tema que me afecta directamente y quiero tocarlo en este minuto, porque la persona a la cual me voy a referir está aquí presente en este salón.

Recibí una carta.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tomamos el acuerdo para poder acoger lo que señala el Concejal Sepúlveda.

Votación:

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Recibí una carta el día 04 de Junio, a las 18:00 horas, aproximadamente, en el establecimiento donde yo trabajo, por mano, por el individuo que está acá presente, donde dice lo siguiente:



SEÑOR ULISES SEPULVEDA:

Esta segunda aproximación hacia su persona tiene el propósito de generar una instancia de "diálogo y negociación". De hecho, los motivos y las razones para dirigirme hacia usted, es acercar la posibilidad de trabajar como equipo, dentro del establecimiento "Aurora de Chile". Me explico, tanto usted como yo somos hombres, y "todo hombre hace lo que tiene que hacer". Espero sinceramente que entienda esta verdad y podamos llegar un acuerdo cómodo y favorable para ambas partes. Quisiera aclararle además, que no disfruto ni gozò causándole dificultades, sólo pretendo aprovechar las circunstancias para dar solución a algunos problemas personales.

Como ya debe saber, me dedico a guardar y generar información sobre algunos personajes públicos; personajes como usted. De hecho, debido a las funciones propias de su cargo, ya debe haber comprendido que cuando se ejerce un cometido político se realizan funciones basadas en mensajes, y la "imagen mental" es el principio estructural de todos aquellos procesos; de hecho para ser más específico, le diré que la imagen se refiere a la construcción mental de contenido referencial y experimental que usamos todas las personas. De esta manera, usted podrá comprender lo imprescindible que es tener "una buena imagen" dentro de un colectivo social, ya que la capacidad de representación es esencial para el buen ejercicio de la labor política. De este mismo modo, todos los personajes de naturaleza pública guardan vínculos con la política, sin embargo, su persona además guarda directa relación con las finanzas y las leyes. Los anteriores factores son coincidentemente los más valorados por la sociedad, puesto que "el poder, la riqueza y las influencias"; configuran y determinan los accesos para todo el bienestar material que podría necesitar un individuo o un grupo de ellos. Cabe señalar además, que el conjunto de razones por las cuales usted posee un gran cúmulo de alternativas; es consecuencia directa de trabajar en varios lugares a la vez. Lo anterior también implica, que tanto usted como sus socios han desplazado intencional e indefinidamente la tarea de organizar la comunicación; entre la comuna y sus respectivos delegados. Olvidando voluntariamente, que la tarea principal de todo representante político es exponer las problemáticas de cada uno de sus representados, para lo cual se hace indispensable, construir metodologías de comunicación ciudadana; porque la democracia tiene dos vertientes, "una participativa y la otra representativa". Y en medio de ambas, está la tarea de





construir y articular los canales de comunicación entre estas dos voluntades vinculantes. Para que finalmente, germine "la expresión social ordenada y constructiva", conocida comúnmente como "democracia".

Señor Ulises, no me considero una persona ambiciosa, yo sólo quiero envejecer junto a quienes amo y ser feliz. Por eso hoy no me concentraré solamente en lo que yo quiero, sino también en lo que usted le conviene; porque lo que hoy se mueve a mí alrededor, mañana formará parte del mundo que me permitirá a mí ser feliz, y también a todos a quienes amo. Por ello le recordaré sobre "la reciprocidad", la cual es un concepto importante para los seres humanos, y por tal motivo, de no recibir una respuesta a este mensaje dentro de esta misma semana. Me veré obligado a distribuir la información que tengo sobre sus horarios de trabajo, intereses asociados, pagos diferidos y otras interesantes actividades. De esta manera, los mensajes que he aprendido a construir, poseen la facultad de atravesar la mente consciente, creando en el proceso, una nueva interpretación de "la realidad", pero también de las personas que la habitan. Por lo tanto, creo que le resultaría más útil y favorable el tenerme como "colaborador" que como "adversario". Y por último, quisiera comentarle que en la vida es importante estar prevenido de las sorpresas desagradables, y para evitarlas, se hace imprescindible "el conocimiento".

Leonardo barra  
XXXXXXXXXX

Es este señor que está sentado ahí.

Adicionalmente este señor está apareciendo en las redes sociales como funcionario educador y comunicador del Colegio Aurora de Chile, en muchos medios sociales. Esto me ha llevado a presentar una denuncia por delitos, amenazas simples, extorsión, que está en proceso hoy día. De verdad creo que esto es un acto delictual, ¡delictual! Yo voy de frente por la vida y no le temo a nadie, ni menos a usted señor, que creo que tiene que ir a un psiquiatra a tratarse, porque usted no me conoce a mí y su cabeza está inventando realidades ficticias que están afectando mi honra y probablemente lo ha hecho con algunos otros más de acá presentes y no le voy a aceptar eso señor, ¡no le voy a aceptar eso señor!

Así que quiero dejar presente esto, porque me parece que es impresentable que sucedan este tipo de cosas. Entiendo que ya ha habido un acontecimiento, por parte de este señor aquí en la municipalidad que afectaría al Alcalde, yo creo que esto es impresentable. No podemos aceptar chantajes de personas resentidas, que les ha ido mal en la vida por lo mismo, por sus resentimientos y por sus incapacidades.

Yo quiero dejar presente esto Presidente, porque me parece de suma gravedad y voy a llegar hasta las últimas instancias con lo que refiere a limpiar mi honra y mi imagen de este tipo de



comentarios, que como dice la historia miente, miente que algo queda y no estoy dispuesto a que estas mentiras vayan quedando como una verdad.

Así que eso quiero dejarlo acá, voy a entregar los antecedentes al Concejo para que quede establecido esta situación y pido, también, que este sea un tema que lo tratemos, para tomar algunos acuerdos respecto de este tipo de personas frente al accionar municipal, porque para mí, hoy día, esta persona, la presencia de él es un acoso hacia mi persona y mi integridad física, en este momento, en este salón y quiero dejarlo claramente así.

Eso es lo que yo quería informar Presidente, porque me parece que el Concejo debe estar al tanto de estos antecedentes que son gravísimos y así lo está estimando también la Fiscalía.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces se podrán los antecedentes al Concejo Municipal, yo voy a solicitar a la Administración Municipal también de que coordine con el Concejal las acciones pertinentes de esta situación. Entiendo que el Concejal puede solicitar el apoyo y la asesoría jurídica desde el municipio para hacer frente a esta situación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Algún otro punto que agregar Concejal, para volver.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, yo voy a presentar este tema.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces quedamos atentos de los antecedentes y, estimado Administrador, que se proceda a hacer la debida coordinación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

#### 7) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar los costos de operación y mantención del proyecto FRIL (Fondo Regional de Iniciativa Local) “Construcción Plaza Colón, Chiguayante”. (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora de Secplan, señora Lissette Allaire, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Bueno, como nosotros nos encontramos en la etapa de presentación de proyectos y subsanando observaciones de los proyectos FRIL del Gobierno Regional y dentro de eso están los acuerdos del Concejo relacionados con los montos de gastos de operación y mantención anual que le corresponde al municipio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Sí?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Continúe.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura al acuerdo del Concejo Municipal.



**ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

La Ilustre Municipalidad de Chiguayante asumirá los costos de operación y mantención de la infraestructura del siguiente proyecto postulado a FRIL 2018 (Fondo Regional de Iniciativa Local), para cumplir con los requerimientos del GORE, y que se indica en la siguiente tabla:

| Item | Proyecto                                     | Categoría         | Monto Proyecto | Monto gasto de operación y mantención anual                                                                      | Descripción de Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Ubicación/ Superficie                                                                                                                                              |
|------|----------------------------------------------|-------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.-  | Construcción Plaza Sector Colón, Chiguayante | Espacios Públicos | \$69.990.000   | \$ 1.396.800 (gastos de agua, Luz y mantención de máquinas de ejercicio, juegos infantiles y mobiliario urbano.) | El proyecto considera la construcción de la plaza en el Sector Colón (Cooperativa Río de Oro) donde actualmente se encuentra un sitio eriazo. La plaza incorpora senderos con accesibilidad universal, mobiliario urbano, luminarias, juegos infantiles, máquinas de ejercicios además de arbustos y arboles ornamentales. | Ubicación<br>Lote 13 calle Isabel la católica Ex Calle 1 N°1237, Cooperativa Río de Oro, Chiguayante<br><br>Superficie<br>Área de Intervención Aproximada 1487 m2. |

**TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN POR EL PROYECTO  
ANUAL \$ 1.396.800 Y MENSUAL DE \$ 116.400**

**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Lissette.

Dejo abierta la palabra para alguna observación o consulta respecto a la materia que se está tratando.

¿Alguna observación?

Ulises, Concejal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Estamos hablando de la calle Colón.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Calle Colón.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esto queda al fondo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Al final, sí.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es la que está al frente del Hogar.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Al frente, al lado de acá.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¡Ah, ya!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esa como círculo.  
¿Alguna consulta?  
Concejal Álvarez.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que es importante la calle Colón, una de las calles más antiguas de Chiguayante la calle Colón, al fondo conozco todo lo que es Colón. Y es importante para la comuna, que cada día nos desarrollemos más nosotros aquí en la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ahí habría problemas de alguna inundación, porque recordar que del lado norte la calle paralela o atrás de donde se van a ejecutar las obras, si no me equivoco, habrían inundaciones, donde están los gaviones se instalaron, ¿o estoy perdido?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, eso es más abajo Concejal.  
Donde está el Hogar al frente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El Hogar ahí hay una bifurcación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, pero es al frente del Hogar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah, pero eso está al lado de acá.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Donde hay un árbol gigante y hay unas casas al otro lado, en ese sector.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, eso es para acá y lo otro es para el otro lado.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Porque donde están los gaviones, ahí donde están los pasajes, arriba.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Arriba, atrás, hay una.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Si se va a afectar el sector?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí el sector, a eso me refiero, ¿afecta?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: No, no afecta.  
Nosotros además, para que ustedes también estén enterados, financiamos el diseño de la pavimentación y mejoramiento de aguas lluvias de la calle Colón y eso incluye los pasajes, el Pasaje 1 y Pasaje 2 que están en la parte de arriba. Nosotros ya lo vimos con los vecinos, estamos terminando el proyecto para ser presentado el 31 de Diciembre al FNDR, para financiamiento 2019. Entonces estamos haciendo un complementario ahí. Está el proyecto de la pavimentación y repavimentación, porque eso hay que hacerlo todo de nuevo hasta arriba.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero desde arriba hasta la troncal.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hasta O'Higgins.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra consulta referente al tema?, ¿ninguna?, ¿queda bastante claro?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Lissette, puede proceder a leer el acuerdo para ser votado.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Es que era lo mismo que leí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Lo mismo?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Lo mismo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces votamos y tenemos el acuerdo a la vista además.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por un monto de \$69.990.000.-, monto de gastos de operación y mantención \$1.396.800, que contempla gastos de agua, luz y mantención de máquinas de ejercicio, juegos infantiles y mobiliario urbano.

Votación:

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Directora.

#### 8) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2018 a la Asociación de Fútbol Caupolicán, por un monto de \$5.000.000.- (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora, tiene la palabra.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura a la carta ingresada por la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante.





ASOCIACION DE FUTBOL CAUPOLICAN DE CHIGUAYANTE  
AFILIADA A LA FEDERACION DE FUTBOL DE CHILE  
Fundada el 28 de Abril de 1948  
Personalidad Jurídica 332 del 30/04/1993  
FONO 41-3250588  
www.asociacionchiguayante.cl

|                                                      |                    |
|------------------------------------------------------|--------------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE<br>OFICINA DE PARTES |                    |
| FECHA ING.: <b>15 JUN. 2018</b>                      | HORA: <b>10:58</b> |
| PROVIDENCIA: _____                                   |                    |
| ID. DOC.: _____                                      |                    |

Chiguayante, Junio de 2018.

OF.: N° 182/18

REF.: Comunica Acuerdo Consejo de Presidentes

Señor  
Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde de la Municipalidad de Chiguayante  
Presente.-

De Nuestra Consideración:

El Directorio y el Consejo de Presidente de la Asociación de fútbol Caupolicán de Chiguayante, tienen el agrado de saludar a usted y Concejales de nuestra comuna.

En relación a la restitución de esta Asociación debe realizar a la brevedad al **Instituto Nacional de Deporte por \$ 3.554.354.-** con el objeto de generar el alzamiento de prohibición del proyecto "Habilitación Vestidores y Cierre Perimetral Cancha ANFA Chiguayante", es que solicitamos la autorización de la **Subvención del año 2018**, que estará en cancelar estos dineros que va en directo beneficio del Fútbol Amateur de la Comuna de Chiguayante. Lo anterior con motivo a que esto implica conflicto para recibir los aportes sectoriales para la "Construcción del Complejo Deportivo Chiguayante.

Se deja establecido que el Consejo de Presidente del día miércoles 06 de Junio de 2018, se acordó hacer la petición al Sr. Alcalde y su Consejo para destinar los recursos a pago anteriormente señalado, también se deja establecido que el saldo de los 5.000.000.- (\$ 1.445.646), será distribuido entre los 16 clubes afiliados a esta Asociación, donde ellos cancelaran parte de su Administración.

Agradeciendo su gentil disposición con el Fútbol Amateur de nuestra comuna, se despide atentamente,

POR ASOCIACION DE FUTBOL CAUPOLICAN DE CHIGUAYANTE,

  
**Nelson Pezo Badilla**  
Secretario



  
**Claudio Urrutia Contreras**  
Presidente

**Distribución:**

- La Indicada
- Sra. Jessica Flores Reyes
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Aldo Aravena Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Archivo Asociación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias señora Lissette.  
Dejo abierta la palabra para alguna consulta.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejál Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Lissette, y esos tres millones son para pagar, cierto, con los cinco millones y queda un delta de un millón y tanto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.



SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Y eso es para pagar el tema de la ANFA?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: A ver, voy a tratar de explicarlo lo más... Cuando nosotros presentamos el proyecto del ANFA, en el terreno de la Asociación Nacional de Fútbol Amateur se hace un comodato. Nosotros hicimos el comodato, solicitamos los recursos al FNDR y solicitamos recursos por mil millones de pesos al IND. Cuando la municipalidad va a solicitar la firma de este comodato, o sea, la inscripción del comodato, que es a través del Conservador de Bienes Raíces, alza una prohibición por parte del IND de inscribir ese terreno, y nosotros averiguando el por qué. Es porque el año 1994, la Asociación de Fútbol presentó un proyecto al IND relacionado con Habitación Vestidores y Cierre Perimetral Cancha ANFA. Entonces ese proyecto, cuando le entregaron estos cinco millones, quedó amarrado por 24 años.

¿Entonces qué es lo que hace el IND? El IND pide, manda un informe al Servicio de Impuestos Internos, porque el hecho de que ellos vinieron a revisar, en qué condiciones estaban estos camarines y definitivamente no había nada. A pesar que se explicó que se había derrumbado producto del terremoto del año 2010, para el IND y por la ley establece que un proyecto que no dura el tiempo con el cual se presenta, la identidad responsable que presenta debe devolver los dineros, asumiendo los montos que entrega el Servicio de Impuestos Internos. Cuando un, ayúdeme Contador, activo fijo se deprecia, se hizo una depreciación acelerada al respecto. Y ese monto, de lo que falta por cumplir, el año 24, de vida que debía tener, son los tres millones y tantos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Ahí se paga por eso, es decir, se depreció y el saldo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Entonces la única forma que el IND pide, de que nos puedan entregar esos mil millones de pesos, utilizando ese terreno, es que la Asociación Caupolicán devuelva esos recursos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿En la totalidad?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exactamente, porque hicimos de todo para que se rebajaran los montos, pero finalmente el Servicio de Impuestos Internos establece el monto a pagar.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Depreciación.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

Yo fui a hacerles la presentación, les conté para que todos estuvieran en conocimiento de por qué esto y la única alternativa que tenía la Asociación era echarle mano, de cierta forma, a estos recursos de la cuenta. Por eso están pidiendo estos recursos, porque nosotros como municipalidad no podemos pagar esos tres millones cuatrocientos, no lo puedo sacar de ninguna cuenta, porque no es una deuda del municipio, es una deuda de una organización. Entonces ellos están pidiendo los recursos para poder pagar esos tres millones cuatro al IND y además el resto para todos los demás clubes, situación que todos los clubes saben, están al tanto.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: O sea, legalmente, si hay un Abogado, se podría, porque nosotros les estamos dando una subvención de cinco millones y ellos saben lo que hacen.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Exacto, ellos están pagando, sí.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: ¿Ellos pagan?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Claro.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Ya.

Pero hay un tema, porque en el fondo ellos piden cinco millones pensando en esto o piden cinco millones pensando en el ejercicio de sus funciones y les salta esta suerte de...



SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Cuando se colocaron los cinco millones de pesos era para utilización de la Asociación y lo equipos; entonces ellos establecen hoy día lo que necesitan.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Pero hay un acuerdo ya.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Claro, ocupan esos recursos para eso.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Bueno, si es así, yo creo que, porque en el fondo esto viene a ser un detrimento para ellos. Pero si ellos tienen un acuerdo de reponer para ellos y funcionar con el millón y tanto.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Hay que entender que esa también es una responsabilidad que ellos asumieron, porque ellos perfectamente podrían hacer bingos, podría hacer de todo, pero lo que a mí me interesa como municipalidad, considerando que nosotros además estamos pronto a firmar el convenio para el traspaso de los recursos, tendríamos los recursos del FNDR.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Claro.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Que yo no alcanzo a licitar y no los del IND.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: Que son mil millones.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Y el IND establece en las cartas que se le envían a la Asociación y nos comunican a nosotros de esta situación, que el IND no transferir los recursos al municipio, mientras la Asociación Caupolicán no pague ese monto para poder hacer el alzamiento de la prohibición.

Ahora si ustedes estiman conveniente, yo tengo todos los documentos asociados, el informe del Servicio de Impuestos Internos, las cartas que envió la Asociación, la carta que el IND le envió a la Asociación, eso se los puedo entregar también a ustedes si lo estiman conveniente, de todos los respaldos.

SR. RIOS MELLAN – CONCEJAL: A mí me gustaría solo para leerlo, no por desconfianza, porque creo que aquí estamos en un lugar serio donde están todas las confianzas y los profesionales ad hoc, yo no tendría problemas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo tampoco tendría problemas.  
¿Alguna otra consulta?  
Manuel.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Señor Presidente, yo creo que el deporte hoy día estamos pasando una crisis económica. Hoy día el deporte, todos los sábados falta plata, ustedes lo saben, para los niños sobre todo. Nosotros tenemos que trabajar hoy día con los niños y adolescentes yo creo, porque ahí está la fuerza del deporte. Yo creo que nosotros le debemos mucho al deporte en Chiguayante. Hemos sacado tres seleccionados chilenos, hemos tenido destacados en Chiguayante y gente importante.

Yo creo que todo para el deporte voy a estar ahí apoyando y yo creo que este Cuerpo de Concejales igual.

Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
¿Alguna otra observación?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: ¿Doy lectura al acuerdo?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dé lectura al acuerdo.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Acuerdo Concejo Municipal:





## ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra g) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal de Chiguayante a fin de aprobar una Subvención Municipal para el año 2018 a la siguiente entidad:

- Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, por un monto de \$5.000.000.-

Para financiar, restitución que esta Asociación debe realizar al Instituto Nacional de Deporte y saldo distribuirlo entre los 16 clubes afiliados a esta Asociación. Encomiéndose a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

## SECPLAN

Chiguayante, junio de 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

Procedemos a votar.

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo gustoso Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes la Subvención a la Asociación de Fútbol Caupolicán de Chiguayante, por un monto de \$5.000.000.-

Gracias Directora, gracias estimados Concejales.

### 9) Punto de la Tabla

**Acuerdo para aprobar Subvención Municipal para el año 2018 a la Unión Comunal de Mujeres, por un monto de \$1.500.000.- (Según ORD. 411 de la Sra. Directora de Secplan, se adjunta la correspondiente información).**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Directora.

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Voy a dar lectura de la carta enviada por la señora Albertina Díaz Vásquez, Presidenta y la señora Belina Toro Muñoz, Secretaria.



Señor

Alcalde de la Comuna

Presente

|                                 |             |
|---------------------------------|-------------|
| I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE |             |
| OFICINA DE PARTES               |             |
| FECHA ING.: 15 JUN. 2018        | HORA: 11:36 |
| PROVIDENCIA:                    |             |
| ID. DOC.:                       |             |

Junto con saludar, le damos nuestro sincero agradecimiento por el apoyo que nos ha brindado junto al Concejo, durante estos años a la Unión Comunal de Mujeres, que consta con 31 talleres dependientes directamente de nuestra organización.

Nuestros talleres se han ido perfeccionando y adquiriendo conocimiento gracias a los monitores que el municipio facilita.

Conjuntamente agradecer la subvención del año 2017, valioso aporte para nuestras socias.

Esperando seguir contando para nuestros talleres con la Subvención año 2018, por un monto de \$1.500.000.- para solventar los gastos de actividad de esparcimiento para 31 talleres de la Unión Comunal de Mujeres. (Recreación, traslado, y colación).

Sin otro particular se despide atentamente,

Albertina Díaz Vasquez

Presidenta

UNIÓN COMUNAL DE MUJERES  
CHIGUAYANTE  
Pers. Jurídica N°88  
Fund. 7-Abril-2000

Belina Toro Muñoz

Secretaria

977409071

Chiguayante, 15 de junio de 2018.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

¿Alguna consulta respecto a la subvención solicitada?

Esto es básicamente para el gasto corriente de la institución.

¿Alguna observación?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Es lo que se le ha dado todos los años?

SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es lo que solicitan, básicamente lo mismo.

Votación:

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

#### 10) Punto de la Tabla

Entrega a Sres. Concejales de solicitud, para estudio y análisis en Comisión de Hacienda, discusión y obtención de patente de alcoholes de supermercado Santa Isabel, de calle Cochrane. (Según correo electrónico del Sr. Administrador Municipal (S)).



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Frente a la petición que se ha hecho y la reunión que sostuvimos antes del Concejo, hemos acordado dos cosas:

Primero, que no se puede aprobar esta patente sino pasa, primero, por la Comisión de Hacienda. Ese es el protocolo y el requisito administrativo de todas las patentes municipales.

Segundo, que frente a una entrevista con el Administrador de este supermercado, en que él nos explica la necesidad de contar con una patente de alcoholes, porque aparentemente las ventas del supermercado no están de acuerdo a lo esperado y principalmente debido a la cantidad de empleos asociados, alrededor de 50 – 60 familias directas de la Comuna de Chiguayante, es que hemos tomado la decisión, como Concejo, de postergar la aprobación de esta patente, hacer al término de este Concejo, hoy día, una Comisión de Hacienda para tratar este tema y ver la aprobación o rechazo, y pedir al Honorable Concejo el acuerdo para que mañana, a las 12:00 horas, podamos hacer un Concejo Extraordinario para ver la aprobación o rechazo de esta patente, señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces sometemos a votación lo que señala el Concejal Ulises Sepúlveda, respecto a convocar a un Concejo Extraordinario para dar proceso a este punto, posterior a la realización de una Comisión de Hacienda, a realizarse una vez terminado el presente Concejo.

Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí señor Presidente, una moción de orden no más: Dejar establecido, que en esta Sesión Extraordinaria también se va a ver...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Ah, del punto anterior!

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Respecto a los ciudadanos de mérito.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Para que vaya incorporado en el acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Exactamente.

Entonces ambos puntos van, excepcionalmente, en la citación de Concejo Extraordinario.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Ríos: Apruebo Presidente.

Concejal Álvarez: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Entonces quedamos citados a Comisión de Hacienda una vez finalizada esta sesión y a Concejo Extraordinario para el día de mañana, a mediodía.

#### 11) Punto de la Tabla

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes Memorándum N°125, de fecha 06.06.2018, del Sr. Director de Dideco, por el cual le informa y responde sobre el Reglamento de Ayudas Sociales o de Asistencialidad de esa Dirección.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No está la señora Concejal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se le hará entrega cuando ella esté presente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias Secretario por la aclaración.

#### 12) Punto de la Tabla

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°15, de fecha 06.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencia, donde le responde e informa sobre la gestión del Programa Mediación y Resolución Pacífica de Conflicto y procedencia de sus fondos.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Misma situación.



**13) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°20, de fecha 13.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Pública, donde le da respuesta sobre la gestión del Programa “24 horas para todos”.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Misma situación.

**14) Punto de la Tabla**

**Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes ORD. N°22, de fecha 13.06.2018, del Sr. Director de Seguridad Pública, con respecto a informarle sobre proyectos postulados al FNDR en temas de seguridad.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Misma situación.

**15) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales ORD. N°134, de fecha 13.06.2018, del Sr. Administrador Municipal (S), respuesta sobre los siguientes temas:**

- a) **Se responde al Concejal Sr. Aldo Aravena Silva respecto a la solicitud de la señora Alicia Almendra Zapata, la cual fue derivada a la DIDECO.**
- b) **Y por otro lado se les adjunta el cronograma de las actividades municipales relacionadas con el aniversario de nuestra comuna, lo cual fue solicitado por el Concejal Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.

**16) Punto de la Tabla  
Incidentes.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Hay algún incidente? Si no hubiese, procedemos a suspender la Sesión, o sea, a dar por finalizada la Sesión.  
Concejal Ríos Melillán, voy a pedir capacidad de síntesis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito instalar lomo de toro en la calle Los Carrera frente al Jardín Infantil “Patito Janito” de nuestra comuna, por un casi accidente que hubo, porque un camión del supermercado ahí después se dio a la fuga, un atropello también de un transeúnte ahí en ese lado y que después se dan a la fuga.

Y también aprovecho la instancia de solicitar lomos de toro y remarcación de pasos peatonales en todas las zonas escolares.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Algún otro tema?

Yo quiero agregar un tema y después se lo hago llegar por escrito Secretario, pero Administrador y Jefe de Gabinete puedan realizar las coordinaciones también con Secplan, para poder hacer frente a la situación que ocurre en los tiempos de lluvia con la Feria de Leonera, en las zonas donde hay anegamientos y se inundan determinados puntos. Eso afecta por un lado a los Feriantes y por otro lado afecta también a quienes van a la Feria a comprar.

Por tanto, solicito hacer las gestiones ya sea con ESSBIO o con el mismo municipio para poder revisar colectores y otros temas que hay.

¿El Jefe de Gabinete solicita la palabra?



SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra y se puede acercarse al micrófono, por favor.

SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: Señor Presidente, eso fue tocado en una reunión de Directores de hace dos semanas aproximadamente, donde se le pidió a la Secplan pueda evaluar y emanar un informe respecto a la situación que ahí tenemos, para ver a quién corresponde reparar eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. OVIEDO – ENCARGADO DE GABINETE: Nosotros estamos hoy día esperando esa evaluación y se harán las gestiones pertinentes como corresponde, según los daños que ahí existen, porque entiendo que no hay conectividad entre un sumidero y otro y ese es el gran problema que tenemos ahí; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Muchas gracias don Oscar.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, es que lo que pasa es, que la velocidad me la gano y yo lo voy a escribir con calma y se lo voy a pasar, pero quiero que se oficie a ESSBIO, porque hubieron dos inundaciones con aguas servidas en la calle Esperanza, saliendo el excremento de las casas, las aguas servidas, el Día del Padre, y en calle Coquimbo. Tengo los videos y tengo todo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar algo, entonces, Concejal, yo por lo menos, no sé el Concejal Sepúlveda y el Concejal Manuel Álvarez, podamos suscribir aquella solicitud.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Algún otro tema?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo quiero felicitar el Conversatorio del día viernes, porque eso es lo que requiere la Comuna de Chiguayante, conversar temas sustentables, conversar temas con sustancia, la energía, medio ambiente, traer gente así y que nos permita, en realidad, hacer cambios positivos para la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Y locales!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y locales, por cierto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Ahí felicitar también, yo no pude estar en la actividad, pero he recibido muy buenos comentarios respecto a la organización del mismo.



Por tanto, a través suyo Administrador vayan las felicitaciones al equipo que esto detrás de aquella actividad, que, creo, fue muy concurrida, y está demás decir el tonelaje y la densidad de los expositores, Armando Cartes, la Doctora Piderit-Moreno y el ex Ministro Máximo Pacheco.

No habiendo otro tema, siendo las 13:49 horas, se levanta la Sesión.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
**CONCEJAL**  
**PDTE. (S) DEL CONCEJO**

#### **DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

